

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
FECHA: 14 MAR 2024
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 04/2024
Orden de Compra n.º 05/2024
COMPARACIÓN DE PRECIOS n.º CP-008/2024

“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DEL FOSALUD, AÑO 2024”

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en San Salvador, a las nueve horas del día trece de marzo de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número GTH-CP-2024-02, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por la licenciada Carina Canjura, Jefe de Unidad de Compensaciones, con el visto bueno de la licenciada Marcia Patricia Serrano, Gerente de Talento Humano, en la que se requiere la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL; y después de haber realizado el proceso de Comparación de precios n.º CP-008/2024 “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DEL FOSALUD, AÑO 2024”, resultó adjudicada la empresa PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A de C.V., por el monto de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,240.37), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 012/2024, emitida por el Director Ejecutivo del Fosalud, de las ocho horas del día siete de diciembre de dos mil veintitrés; y que se materializó a través de la orden de compra n.º 05/2024.
- II. Que la Representante Legal, de la sociedad PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A de C.V., solicitó cambio de marca y prorroga en el plazo de entrega de treinta días calendario a partir del diez de marzo dos mil veintitrés, correspondiente al ítem once (Orejera de seguridad); manifestando la contratista que ofertó la marca Elvex, modelo HB-650; pero dicha marca fue comprada por DELTA PLUS GROUP, y sin previo aviso cambiaron las cajas de empaque identificándose como DELTA PLUS, por lo que solicitan se les pueda recibir las orejeras de protección, Ultra Sonic, Modelo WELHB650, marca Delta Plus.
- III. Que mediante memorando con referencia GL-UMASSO-M01-010-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas, en fecha ocho de marzo dos mil veinticuatro, el señor Manuel Armando Batres, en su calidad de administrador de la orden de compra n.º 05/2024, solicitó se formalice la modificativa a la orden de compra, avalando la prórroga en la entrega del ítem once Orejera de seguridad, por el plazo



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

de treinta días calendario a partir del día diez de marzo de dos mil veinticuatro; y se realice el cambio de marca del referido ítem con la siguiente descripción: Ultra Sonic, Modelo WELHB650, marca Delta Plus.

- IV. Que mediante memorando No. GA-UCP-MO1-091-2024, recibido en Gerencia Legal en fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, la licenciada Ligia Torrellas Majano, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa en el plazo de entrega y cambio de marca, del ítem número once, correspondiente a la orden de compra No. 05/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- V. Conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando nota del fabricante del equipo en la que detalla que la empresa fue comprada por Delta Plus Group Company, pero que se mantienen las mismas características del equipo; asimismo, el administrador de la orden de compra ha emitido opinión favorable en el cambio de marca y en lo referente a la prórroga en el plazo de entrega del ítem en referencia, por el plazo de treinta días calendario contados a partir del vencimiento original, valorando la necesidad institucional de adquirir los suministros.
- VI. Que, en razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por la contratista se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa de cambio de marca y prorrogar el plazo de entrega del ítem número once de la orden de compra No. 05/2024, según el detalle siguiente:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA		
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA
11	127	Orejera de seguridad Marca. ELVEX Modelo: HB-650	Ultimo día de entrega 09/03/2024.	127	Orejera de seguridad Marca. DELTA PLUS Modelo: WELHB650	Ultimo día de entrega 08/04/2024.

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - **RESUELVE:**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

1. Autorizar el cambio de marca y Prorrogar plazo de entrega para el ítem once, correspondiente a la orden de compra n.º 05/2024, proveniente de la Comparación de Precios CP-008/2024 denominada "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DEL FOSALUD, AÑO 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA		
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA
11	127	Orejera de seguridad Marca: ELVEX Modelo: HB-650	Ultimo día de entrega 09/03/2024.	127	Orejera de seguridad Marca: DELTA PLUS Modelo: WELHB650	Ultimo día de entrega 08/04/2024.

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en el contrato respectivo y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la modificativa al contrato respectivo, de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.



Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Director Ejecutivo del
Fondo Solidario Para la Salud
"CONTRATANTE"



PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS,
S.A DE C.V.
"CONTRATISTA"